



Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.

ING. RICARDO ELPIDIO RODRÍGUEZ VILLA  
Representante autorizado  
ABR CONFORMITY ASSESSMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.  
Presente

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 16 de enero de 2023 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 fracción V de la Ley de Transición Energética; 1º fracción II, 3º fracciones X y XIV, 43, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 141 y 142 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por este laboratorio de pruebas, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS, PERTENECIENTE A LA EMPRESA ABR CONFORMITY ASSESSMENT MÉXICO, S.A. DE C.V., únicamente en las normas enlistadas a continuación:

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.	NOM-017-ENER/SCFI-2012 Incisos 6.1.1, 8.1, 8.2 y 10 Apéndices: A	1 y 2
Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (led) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba.	NOM-030-ENER-2016	1 y 2



Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.	NOM-031-ENER-2019	1 y 2

Signatarios autorizados:

- 1.- Ing. Ricardo Elpidio Rodríguez Villa.
- 2.- Ing. Samira Aide Maldonado Arriaga.

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. EE-1590-072/22, expedida por la ema, con número de referencia 22LP4370; así como a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la entidad mexicana de acreditación, a.c., a efecto de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ  
Director General

Aprobación Técnica

ING. NORMA E. MORALES MARTÍNEZ  
Directora de Normatividad en Eficiencia Energética

C.c.p.- Ing. Norma E. Morales Martínez.- Directora de Normatividad en Eficiencia Energética.- Conuee.- Presente.  
Folio No. A006/23  
Clasificación: 2S.3

